

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 82 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Giorgi Katsashvilli, como responsable penal en concepto de autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 4 euros, y a que indemnice a “Zara” en la suma de 104,83 euros, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Giorgi Katsashvilli, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/32.370/11)